

ANEXO N° 5
INFORMACIÓN DE SERVICIO A LICITAR
(Inicio 2027)

1. Servicio ID CTE1617

Región	Monto máximo mensual*	Alumnos Totales
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	\$3.920.000	109

*Las ofertas presentadas que sean mayores al monto mensual máximo, quedarán automáticamente inadmisibles.

2. Detalle del(los) Establecimiento(s) Educacional(es) del Servicio:

N° RBD	Nombre Establecimiento	Dirección	Comuna	Horarios por día ¹	
				Entrada	Salida
10735	LICEO POLIV. LUIS HUMBERTO ACOSTA GAY	BENAVENTE 149	EL MONTE	Lunes a Viernes: 08:00	Lunes a Viernes 16:30

3. Localidades vinculadas y N° de Estudiantes del servicio²:

N° RBD	Localidad	N° de Alumnos
10735	EL MONTE	12
10735	LA CANTERA	2
10735	LA ESPERANZA	5
10735	LA MANREZA	8
10735	LO CHACÓN	6
10735	LOS ÁLAMOS	6
10735	POBLACIÓN EL ESFUERZO	7
10735	PUENTE SAN FRANCISCO	7
10735	SAN MIGUEL	8
10735	SAN SEBASTIÁN	8
10735	SANTA MARIANA	5
10735	VILLA ANTIGUA	8
10735	VILLA BICENTENARIO	4
10735	VILLA JOSÉ MIGUEL	4
10735	VILLA LAS CAMELIAS	1
10735	VILLA LOS ALERCES	2
10735	VILLA SANTA BLANCA	16

4. Flota mínima requerida para realizar el servicio:

¹ El horario de Entrada y Salida indicado es referencial. Deberá adecuarse al definido por el establecimiento educacional respectivo. En los establecimientos en modalidad de internado, los viajes que deban realizarse en días feriados, podrán ser gestionados con los involucrados, para que éstos se ejecuten el día anterior o posterior al mismo. Para todos los efectos, el viaje será considerado como realizado, en el mes de operación donde efectivamente se realizó el traslado

² Se deberá realizar la cantidad de viajes diarios que permitan trasladar a la totalidad de alumnos señalados en la tabla inserta en el presente punto.

N° de Vehículo	Km Total recorrer por día ³	Capacidad Mínima exigida	Requiere Auxiliar o adulto acompañante	Exigencias Técnicas adicionales ⁴
1	36	25	NO	
2	38	23	NO	

Otras Exigencias Técnicas Adicionales:

5. Disminuciones por operación diaria no realizada:

Servicio	Valor de la Operación diaria no realizada por Vehículo
CTE1617	\$ $\frac{\text{Monto Mensual Adjudicado} \times 2\%}{\text{N° Vehículos comprendidos en la oferta}}$

Se aplicará esta deducción por sobre el monto mensual a pagar correspondiente al mes más próximo a la no prestación del servicio durante el año lectivo, sea por operación diaria no realizada, realizada parcialmente, días de suspensión de clases, caso fortuito, fuerza mayor, acto de autoridad o vacaciones escolares, de acuerdo a lo establecido al efecto mediante el calendario de la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva.

6. Vigencia máxima de contrato: 3 años escolares, contados desde la fecha de inicio del servicio.

³ Los km señalados son referenciales y consideran los trayectos de ida y regreso, diarios, entre el RBD y las localidades donde tengan sus domicilios los alumnos beneficiarios, pudiendo agregarse a dicho valor, desplazamientos extras para llegar al punto exacto de las residencias de los mismos, al interior de dichas localidades.

⁴ Los vehículos que deban cumplir exigencias técnicas adicionales, deben presentar la Declaración Jurada tipo contenida en el Anexo N°8 de las presentes Bases de Licitación.